



## Impacto de las Nuevas Leyes en la Educación Chilena: los niveles de aprobación en secundaria durante el periodo 2015-2020

Impact of the New Laws on Chilean Education: approval levels in secondary school during the 2015-2020 period

**María José Muñoz González**

mariamuj@postgrado.ubo.cl

<https://orcid.org/0000-0002-3495-7607>

Universidad Bernardo O'Higgins, Santiago de Chile, Chile

**Gabriel Valdés-León**

[gabrielsebastian.valdes@ulpgc.es](mailto:gabrielsebastian.valdes@ulpgc.es)

<https://orcid.org/0000-0001-8807-8838>

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, España

| Artículo recibido en mayo 2022 | Arbitrado en junio 2022 | Aceptado en julio 2022 | Publicado en septiembre 2022

### Resumen

El objetivo de este trabajo es comentar el impacto que la Ley de inclusión ha generado en los resultados académicos de la educación secundaria chilena entre los años 2015 y 2020. Para ello, se diseña un estudio cuantitativo que, utilizando los datos que entrega el Ministerio de Educación de Chile, compara el nivel de aprobación de los estudiantes de secundaria chilenos entre los años 2015-2020. Dentro de los principales resultados, se observa un aumento progresivo en los niveles de aprobación de los estudiantes de secundaria, lo que da podría atribuirse a de mejoras en el acceso y cobertura de la educación.

### Palabras clave:

Educación chilena;  
Educación secundaria;  
ley de inclusión; políticas  
educativas

### Abstract

The aim of this work is to comment on the impact that the Inclusion Law has generated on the academic results of Chilean secondary education between 2015 and 2020. To do this, a quantitative study is designed that, using the data provided by the Ministry of Education of Chile, compares the level of approval of Chilean high school students between the years 2015-2020. Among the main results, there is a progressive increase in the approval levels of high school students, which could be attributed to improvements in access and coverage of education.

### Keywords:

Chilean education;  
secondary education;  
inclusion law; educational  
policies

## INTRODUCCIÓN

Se espera que el derecho a la educación considere aspectos como inclusión y calidad, por lo que los niveles de aprobación tienen relevancia más allá del mercado e independiente del tipo de administración que tengan las instituciones (públicas o privadas). En Chile, durante el año 2020, se produjo mayor escolarización, vale decir, existió un aumento en la cantidad de estudiantes matriculados (11.342). Asimismo, la inclusión por matrícula de extranjeros viene evidenciando un aumento que encontró su peak en 2018 (aumento del 41,16%) y que se ha mantenido en torno al 10% en los años 2019 y 2020.

Por su parte, las políticas educativas han ido avanzando de la mano de movimientos sociales, como la recordada “revolución pingüina”, cuya principal consigna fue ‘educación gratuita y de calidad’ (Bellei, Contreras y Valenzuela, 2010). Este tipo de movimientos han traído como respuesta, por ejemplo, la Ley General de Educación N°20.370 del año 2009; Ley sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad N°20.609; Ley antidiscriminación N°20.422; Ley de discapacidad en el año 2010 y la Ley de Inclusión el año 2015, las que potencian la política de evaluación, enmarcada en los decretos N° 511/1997, N° 112/1999 y N° 83/2001. Aunado a esto, bajo la perspectiva pedagógica de la evaluación diferenciada, dictada, por el decreto N° 67/2018, en ejecución desde el 2020, la contratación de profesionales para la efectividad del estudiantado con diferencias culturales, cognitivas, sociales y familiares, dentro de este marco, se ha mostrado cuantitativamente una evolución positiva en los rangos de aprobación académica de los estudiantes del país.

Como eje fundamental de la sociedad, los profesores se han perfeccionado y han asumido con responsabilidad su rol clave en torno a la inclusión, lo que puede considerarse como un factor que ha incidido favorablemente en el aumento de los niveles de aprobación en los

establecimientos de administración delegada, municipal o particular subvencionada, en los últimos años. Al respecto, cabe señalar que, junto con Reyes y Akkari (2017), asumiremos que un aumento en los niveles de aprobación de los estudiantes debe ser entendido como el reflejo de un mayor logro en el desarrollo de los aprendizajes, aunque reconocemos que la aprobación es un fenómeno multifactorial que involucra, entre otros, aspectos sociodemográficos, académicos y emocionales (Acevedo, 2017; Carhuaz, 2020; Montero, 2021). Por ello, si bien relevamos el papel del docente en este proceso, es necesario promover el apoyo familiar y el acompañamiento académico y la convivencia escolar en base al proyecto educativo y al proyecto de integración escolar.

### Nuevas perspectivas educativas

En el año 2021, Sepúlveda investigó sobre las percepciones docentes y la importancia de la cultura inclusiva. Al respecto, uno de los componentes más importantes para la integración escolar de estudiantes antes marginados tiene que ver con la democratización en la adquisición de conocimientos, por lo tanto, vuelve a tomar fuerza el rol fundamental de los docentes como protagonistas del cambio y del paradigma educativo. En la misma línea, Arriagada (2021) agrega información importante sobre los proyectos educativos institucionales enlazándolo, en función de lo planteado, con la integración educativa y la coenseñanza de los profesores de educación diferencial.

De manera más explícita, Parra (2021) no solo concuerda con la necesidad de evaluar y diagnosticar prontamente a los educandos, sino que aboga por una oportuna inserción en el programa de integración escolar. Gracias a ello, casos de estudiantes con trastornos de hiperactividad y déficit atencional podrán contar con el trabajo conjunto de profesionales especializados y, así, alcanzar los objetivos académicos y la consecuente adquisición de habilidades cognitivas a través de diversas

estrategias didácticas.

Sobre la base de lo anterior, no solo resulta necesario contar con especialistas a quienes recurrir dentro de una institución educativa, sino que también se vuelve un imperativo que los profesores cuenten con las competencias para gestionar adecuadamente la diversidad en el aula (Andrade, 2021). Martín (2021), por su parte, explica la necesidad de conocer a los estudiantes para disminuir los sentimientos de vulnerabilidad emocional, puesto que los establecimientos educativos vulnerables albergan escolares con problemáticas sociales que necesitan ser integrados y atendidos de forma inclusiva en los centros educativos del país.

### **Logro escolar, repitencia y aprobación**

Herrera (2020) plantea que los estudiantes que van quedando atrasados en sus aprendizajes representan un rezago educativo que más tarde se convierte en índices de repitencia y, lógicamente, de baja en la aprobación, que suelen ir relacionados con índices de desigualdad y pobreza. Así, el fenómeno de la reprobación escolar puede ser abordado como un problema de política pública, lo que invita a extremar esfuerzos para mejorar los establecimientos con alta vulnerabilidad a través del trabajo progresivo.

Un paso en esa dirección se dio gracias a la ley n° 21.040, que contempla la creación del Sistema de Educación Pública aprobada a finales del año 2017 e implementada a partir del año 2018 en Chile, dio paso a la desmunicipalización de los establecimientos educativos, creando la Dirección de Educación Pública (DEP) y los Servicios Locales de Educación (SLE) con la finalidad de hacer la educación equitativa que vela por la educación pública, gratuita de calidad, que incluye, a todos los estudiantes con todas las dificultades sociales y cognitivas (Cerro, 2020).

La actualidad debe centrarse en el alumno y en el avance que este tenga. Cada estudiante es único y no debe ser medido al mismo tiempo

que los compañeros, por tanto, la enseñanza debe cambiar la herencia que ha recibido durante años, dejar en el olvido la discriminación. Martínez (2020) propone una nueva política de evaluación, enmarcada en los decretos N° 511/1997, N° 112/1999 y N° 83/2001, bajo la perspectiva pedagógica de la evaluación, dictada por el decreto N° 67/2018, en ejecución desde el 2020, volcando hacia un cambio efectivo en la educación para todos los estudiantes del país.

En este contexto, el presente trabajo se propone como objetivo comentar el impacto que la Ley de inclusión ha generado en los resultados académicos de la educación secundaria chilena entre los años 2015 y 2020. Estos datos se vuelven de una importancia clave, pues -a partir de la premisa de que los niveles de aprobación van de la mano con la adquisición de las competencias propuestas por los respectivos programas-, se convierten en un indicador que permite conocer el resultado de la implementación de dichas leyes y, al mismo tiempo, el impacto que las políticas educativas generan en el corto plazo en la sociedad.

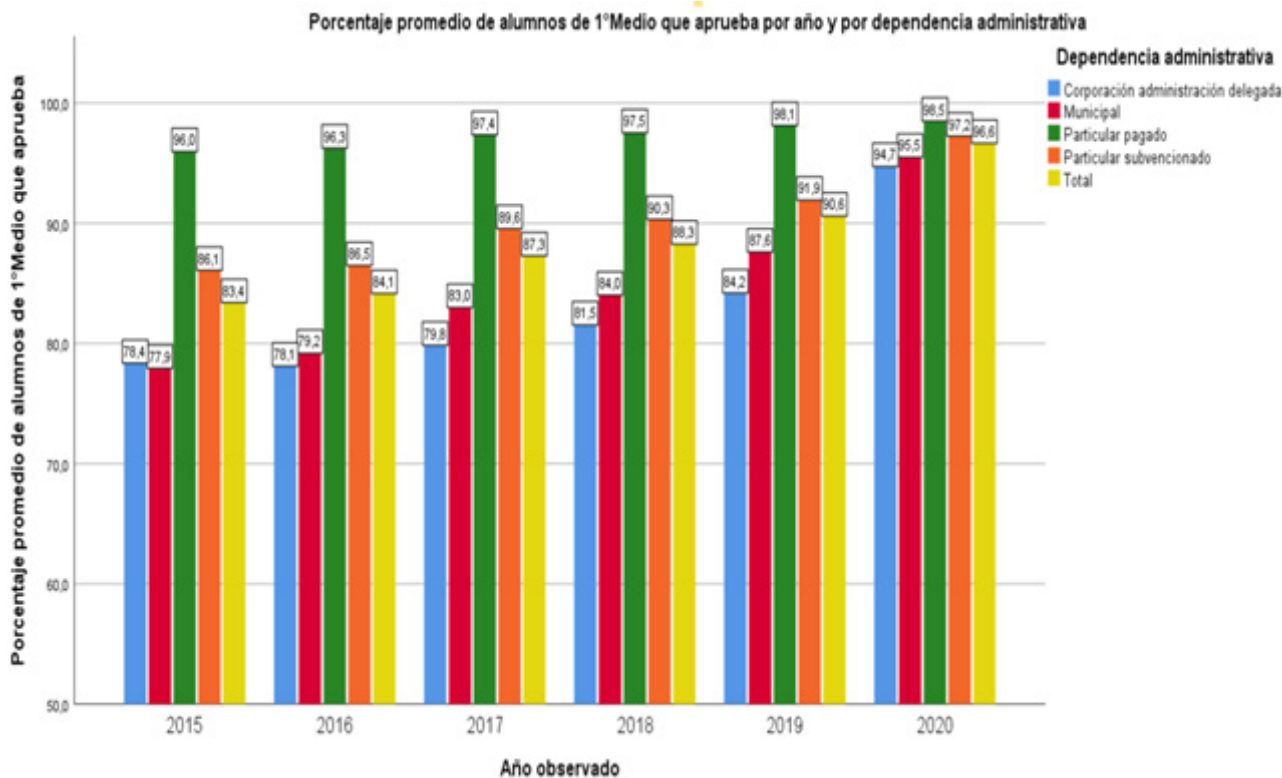
### **MÉTODO**

El tipo de estudio corresponde a una investigación cuantitativa, descriptiva y multivariada. Para ello, se analizaron los porcentajes de aprobación de la educación secundaria en Chile (Educación Media) entre los años 2015 y 2020, a partir de los datos públicos obtenidos desde el Ministerio de Educación chileno, con el fin de observar, las evidencias y diferencias en el rendimiento de los alumnos en las diferentes administraciones educacionales (públicas, privados y de financiamiento compartido). Los datos se procesaron utilizando el programa informático SPSS.

## RESULTADOS

A continuación, se presentan una serie de gráficos descriptivos que dan cuenta del porcentaje de aprobación de los estudiantes según dependencia (administrativa delegada,

municipales, particulares pagados, particulares subvencionados) y nivel (desde primero a cuarto medio entre los años 2015 a 2020.



**Gráfico 1.** Porcentaje de aprobación de estudiantes de 1er año de EM. Fuente: elaboración propia

Como se observa en el Gráfico 1, el porcentaje de los estudiantes de primero medio que aprueba el curso en el año 2015 varía según la dependencia administrativa. Tal es el caso de la corporación de administración delegada, que alcanzó 78,4%, mientras que el sistema municipal obtuvo el porcentaje más bajo, con un 77,9%. En el año 2016, los resultados de aprobación obtenidos han sido similares al año anterior: tanto el sistema de administración delegada como el municipal logran los desempeños más bajos, en tanto que el sistema particular pagado alcanza el mejor porcentaje del año de estudiantes aprobados con 96,3%.

Si bien la tendencia se mantiene entre los años 2017 y 2019, el 2020 presenta un panorama diferente. En efecto, las diferencias tienden a estrecharse entre una y otra dependencia, tanto así que el porcentaje de aprobación a nivel nacional llegó al 96,6%, el más alto del periodo estudiado.

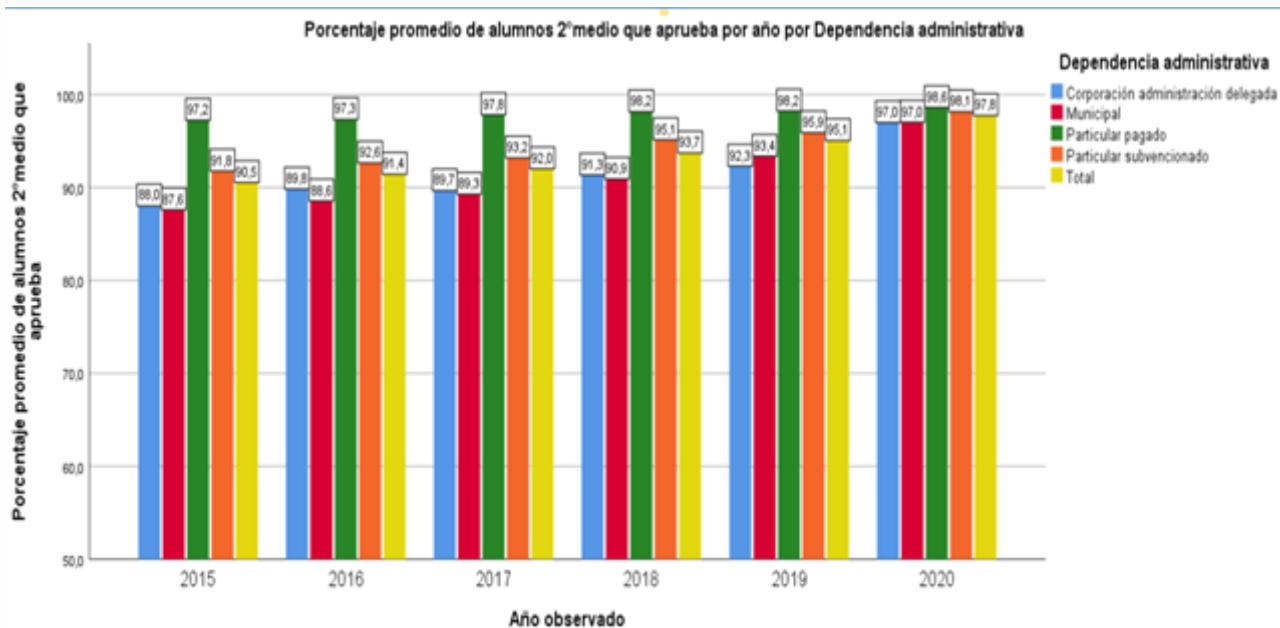


Gráfico 2. Porcentaje de aprobación de estudiantes de 2do año de EM. Fuente: elaboración propia

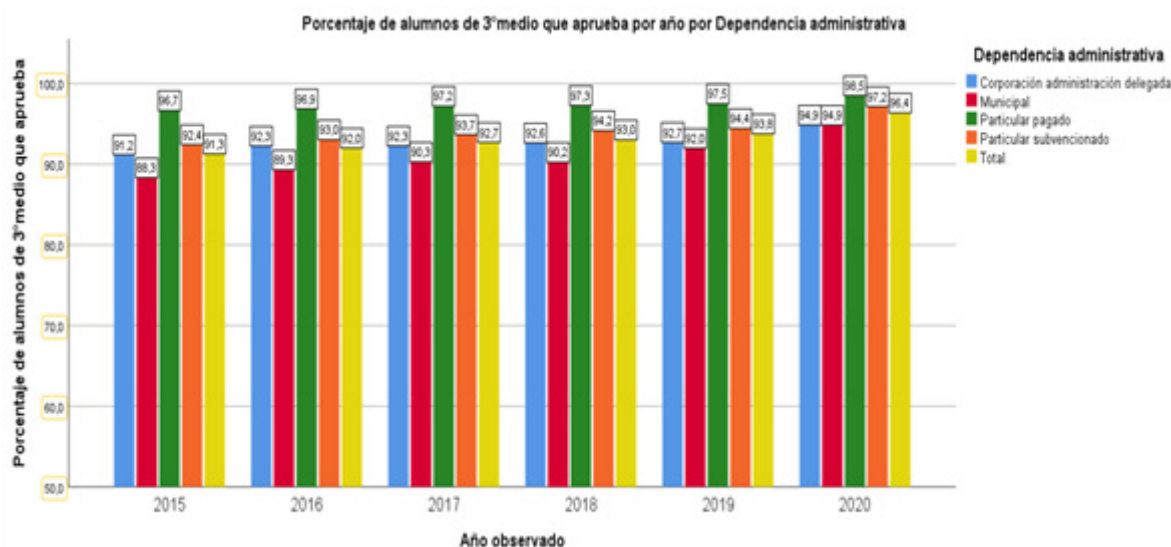


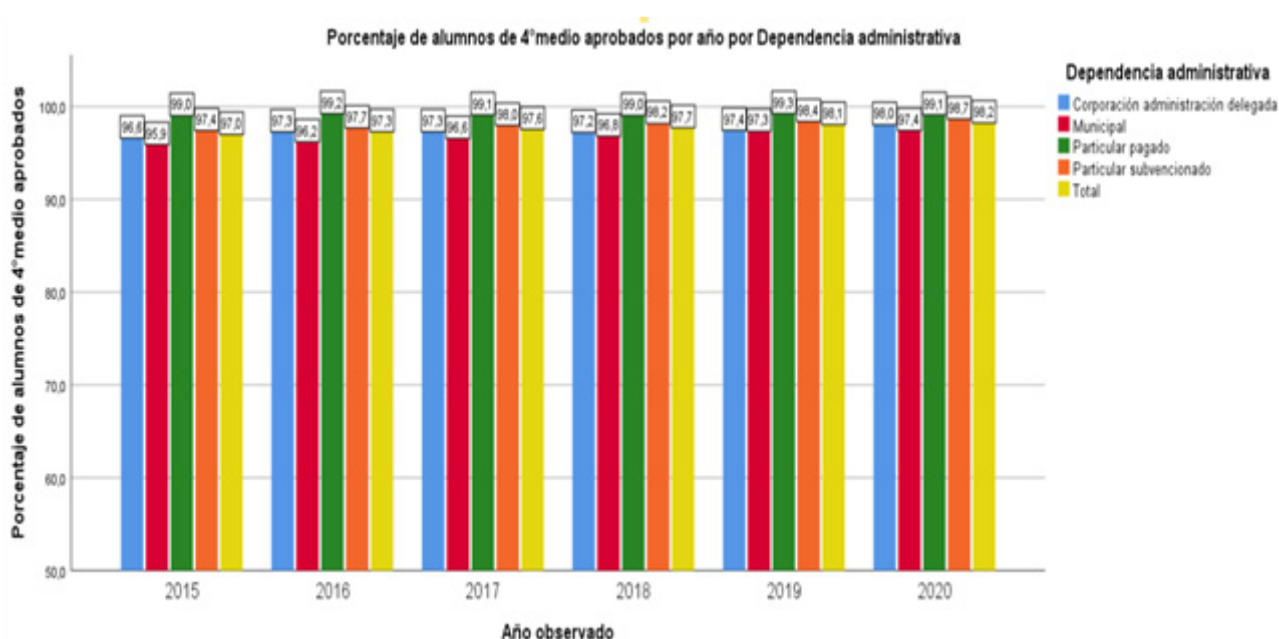
Gráfico 3. Porcentaje de aprobación de estudiantes de 3ro año de EM. Fuente: elaboración propia

En contraste con el Gráfico 1, en los Gráficos 2 y 3, podemos observar una menor distancia entre uno y otro tipo de dependencia. A modo de ejemplo, se observa el año 2015, año en que la aprobación más alta la alcanzaron las instituciones particulares (97,2% en segundo medio) en contraste con aquellas que cuentan con financiamiento público (87,6% para el mismo nivel). Si bien es una diferencia considerable,

este delta es bastante menor al que se observa en los datos del Gráfico 1.

Asimismo, se tiende también hacia un cierto nivel de homogeneidad durante el año 2020 al observar los resultados de aprobación de las distintas dependencias. Esto se ratifica al contrastar el total nacional (97,8% para segundo medio y 96,4 para tercero medio) con el de años anteriores.





**Gráfico 4.** Porcentaje de aprobación de estudiantes de 4to año de EM. Fuente: elaboración propia

## DISCUSIÓN

Los porcentajes de aprobación de los estudiantes de cuarto medio entre el 2015 y 2020 en Chile resultan evidentemente similares tanto al comparar los años como al contrastar las dependencias. Si tomamos, por ejemplo, el año 2015, la aprobación en los establecimientos de administración delegada fue de 96,6%, la aprobación de establecimientos municipales fue de 95,9%, en particulares pagados fue de 99,0%, en particulares subvencionados alcanzo un porcentaje de 97,4%, logrando un total de 97,0% a nivel nacional en porcentaje de aprobación en cuartos medios en educación secundaria. Por su parte, el año 2020 las cifras fueron +1,4% para la administración delegada, +1,5% para los establecimientos municipales, +0,1 para los establecimientos particulares pagados y +1,3 para los particulares subvencionados. El total nacional, en tanto, aumentó 1,2% al contrastar los años mencionados.

Es La aprobación en la Educación Media en Chile se ha visto incrementada desde la aplicación de la Ley de Inclusión el año 2015. Al parecer, esta se adoptó de forma positiva, lo que incidió favorablemente en el nivel de logro de los estudiantes con mayores necesidades educativas y de menores ingresos. Esto se explica, entre otros aspectos, a través del trabajo interdisciplinario y de los esfuerzos de los docentes por contribuir, desde el aula, con la inclusión de sus estudiantes. Recordemos que la ley N° 21.040 contempló la creación del Sistema de Educación Pública, con el fin de fortalecer la calidad en la educación a través de la creación de la Dirección de Educación Pública (DEP), y los Servicios Locales de Educación (SLE), implementando la política de evaluación, enmarcada en los decretos N° 511/1997, N° 112/1999 y N° 83/2001, bajo la perspectiva pedagógica de la evaluación, dictada por el decreto N° 67/2018 desde el 2020 en ejecución en Chile.

## Educación Pública, Gratuita y de Calidad

Chile ha buscado en los últimos años disminuir las brechas sociales y brindar mayores oportunidades educativas. Para ello, la Educación Media es crucial para el desarrollo país, pues, en palabras de Calderón (2018), con el modelo de mercado gratuito instaurado se buscó reformar la educación pública para mejorar los resultados de la Educación Media. En consecuencia, los resultados demuestran un aumento en la integración de estudiantes con dificultades, lo que podría explicar el aumento en los índices de aprobación y, consecuentemente, en los niveles de aprendizaje.

La educación municipal ha mostrado un aumento en los niveles de aprobación. En el año 2015, obtuvo porcentaje de 77,9% para ir escalando, año tras año a un 79,2% (2016), 83% (2017) 84% (2018), 87,6% (2019) y un 95,5% (2020). Este avance sistemático puede perfectamente ser interpretado como el resultado de políticas educativas bien encaminadas y, reiteramos, al compromiso de los docentes con el aprendizaje de los estudiantes. Efectivamente, la entrega, el profesionalismo y el perfeccionamiento constante de los profesores han sabido conjugarse con las políticas públicas del periodo.

En la otra orilla, los resultados obtenidos por el sistema de educación privada siguen la misma tendencia: desde el año 2015 (96,7%) hasta el 2020(98,5%) se evidencia una curva con tendencia al alza en los terceros medios. Para autores como Ledesma (2020) un factor clave en las políticas educativas exitosas se encuentra en la libertad de enseñanza, pues, desde su perspectiva, el Estado señala los lineamientos de aprendizajes, con currículo nacional, y propicia la adaptación de este de acuerdo con las realidades escolares particulares.

Si bien se ha observado una tendencia al alza en los niveles de aprobación entre los años 2015 y 2020, resulta necesario conceder que esto se debe a un fenómeno multifactorial. En efecto,

resulta necesario considerar, sobre todo en los dos últimos años analizados, la incidencia de la educación a distancia debido a la pandemia. Al respecto, Cabello (2020) señala que las tecnologías de la información tienen un alto potencial para optimizar procesos de enseñanza-aprendizaje, por ende, es necesario reconocer que este factor puede haber incidido con fuerza en los resultados obtenidos para los años 2019 y 2020. Sumado a lo anterior, el cambio no solo se vio en la dinámica de la clase, sino también en una flexibilización de los niveles de exigencia en cuanto a asistencia y dominio de contenidos, lo que explica, en gran medida, el alto nivel de aprobación, sobre todo, en el año 2020.

## CONCLUSIÓN

La educación chilena ha buscado constantemente llegar a todos los estudiantes a lo largo y ancho del país, sin importar su condición económica. Por ello, al contar con un modelo educativo neoliberal, resulta necesario extremar recursos para erradicar la discriminación y la desigualdad. Para lograr esto, se han implementado medidas que, desde la política educativa, buscan disminuir la brecha que existe en el sistema educativo chileno, medidas que se suman al esfuerzo constante de los docentes en las aulas.

Sobre la base de lo anterior, nos propusimos evaluar el impacto que la Ley de inclusión ha generado en los resultados académicos de la educación secundaria chilena entre los años 2015 y 2020. Al realizar el análisis, observamos que, efectivamente, los niveles de aprobación han aumentado de forma progresiva dentro de ese periodo, sin embargo, no podemos dejar de considerar algunos aspectos: a) la aprobación/reprobación de un estudiante es un fenómeno multifactorial, por lo que resultaría apresurado atribuir este logro solo a la implementación de las leyes en cuestión; b) establecer una relación directa entre aprendizaje y aprobación resulta controversial, al menos en el sistema educativo

chileno; y c) la forzada implementación de la modalidad online durante los años 2019 y 2020 sin duda tuvo repercusiones no solo en la dinámica del aula, sino también en los niveles de aprobación.

Lo anterior invita a seguir investigando sobre los efectos reales que las políticas educativas han generado a través de investigaciones que contrasten datos públicos, como los que acá analizamos, con las percepciones de quienes forman parte de los procesos de enseñanza en Chile.

## REFERENCIAS

- Acevedo Rosales, R., Loyola Gutiérrez, M. F., Orellana Chandía, C., & Rojas Villanueva, F. (2017). Factores que inciden en el fracaso escolar en 4° básico en colegios particulares subvencionados en la Comuna de Talca (Doctoral dissertation, Universidad Católica del Maule, Facultad de Ciencias de la Educación, Escuela de Pedagogía en Educación General Básica)
- Andrades-Moya, J., Espejo, J. C., & Pérez-Álvarez, E. (2021). Estudiantes de pedagogía y su conocimiento sobre inclusión escolar. *REXE-Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 20(44), 164-182
- Arriagada Hernández, C. R., Jara Tomckowiack, L., & Calzadilla Pérez, O. O. (2021). La co-enseñanza desde enfoques inclusivos para los equipos del Programa de Integración Escolar. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 47(1), 175-195
- Barros, I., Henríquez, D., & Vidal, L. (2018). Educación preescolar en Chile: sin repetir ni equivocarse [Tesis de grado, Universidad de Chile]. Repositorio académico de la Universidad de Chile
- Bellei, C., Contreras, D., & Valenzuela, J. P. (2010). *Ecos de la revolución pingüina*. Santiago: Editorial Pehuén
- Cabello, P., Ochoa, J. M., & Felmer, P. (2020). Tecnologías digitales como recurso pedagógico y su integración curricular en la formación inicial docente en Chile. *Pensamiento educativo*, 57(1), 1-20
- Calderón, V. O. (Ed.). (2018). *Entre el mercado gratuito y la educación pública: Dilemas de la educación chilena actual*. LOM Ediciones
- Carhuaz, E. O., & Yupanqui-Lorenzo, D. (2020). Violencia escolar y funcionalidad familiar en adolescentes con riesgo de deserción escolar. *Revista Científica de la UCSA*, 7(3), 3-13
- Cerro Soto, C. A. (2020). El nuevo sistema de educación pública chileno: fundamentos, elementos de su puesta en marcha y situación actual [Doctoral dissertation, Universidad de



- Talca]. Instituto de investigación y Desarrollo Educativo
- Herrera MacGuire, M. P. (2020). El Rezago Escolar en Chile como factor determinante del fracaso escolar: Un problema invisible [Doctoral dissertation, Universidad del Desarrollo]. Facultad de Gobierno
- Ledesma Romero, J. M. (2020). Regulación educativa en Chile: marco normativo e institucionalidad.[Tesis de grado, Universidad de Chile]. Repositorio académico de la Universidad de Chile
- Martín, M. D. L., Contini de Gonzalez, E. N., & Lacunza, A. B. (2021). Acerca del autoconcepto en adolescentes de escuelas secundarias. Un análisis en contextos vulnerables. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy, (59), 251-274
- Martínez, M. J., & Alfaro, J. L. (2020). La puesta al día de la evaluación de los aprendizajes en Chile: una aproximación a la nueva política de evaluación. Revista Latinoamericana de Educación Comparada: RELEC, 11(18), 126-137
- Meriño-Montero, I. (2021). Repitencia escolar: análisis y reflexiones en un establecimiento educacional en la comuna de Valparaíso, Chile. Revista Innova Educación, 3(1), 20-38
- Parra Rodríguez, M. G. (2021). Intervenciones multidisciplinares en el tratamiento del diagnóstico del trastorno por déficit atencional con o sin hiperactividad en el sistema educativo chileno actual [Doctoral dissertation, Universidad Católica de la Santísima Concepción]. Repositorio institucional
- Reyes, I. E., & Akkari, A. (2017). La privatización de la educación en Chile: análisis de los discursos del profesorado y de la dirección de los centros sobre la calidad de la educación y la rendición de cuentas. Revista de Sociología de la Educación-RASE, 10(3), 363-380
- Rodríguez Garcés, C., Espinosa Valenzuela, D., & Padilla Fuentes, G. (2020). Dónde quiero que estudien mis hijos/as: caracterización de la oferta educativa y sus niveles de demanda en Chile. Revista de estudios y experiencias en educación, 19(41), 57-70
- Sepúlveda Opazo, F., & Castillo Armijo, P. (2021). Percepciones sobre la inclusión educativa de la comunidad escolar de la ciudad de Pelarco, Chile. REXE- Revista De Estudios Y Experiencias En Educación, 20(44), 183-197. <https://doi.org/10.21703/0718-5162.v20.n43.2021.011>